

ORD.: N. ° 5808/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005538

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 15 de Noviembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DAVID MANRIQUEZ GALLEGOS - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de Octubre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Se solicita el envío de información respecto de diversos implementos componentes de los siguientes dispositivos semafóricos de la comuna de Recoleta: * J 007 421: Av. La Paz / Dávila Baeza * J 017 121: Av. La Paz / Artesanos"* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega en formato PDF de la información solicitada. Mencionar que es toda la información que posee la Municipalidad.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee